



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La localidad de Choele Choel es subsede del Pre Cosquín y, año tras año, se realiza allí el Festival Provincial de Folclore.

Recientemente se llevó a cabo la XXVII edición de este certamen, donde se eligieron las representaciones que la Provincia de Río Negro tendrá en el Festival Pre Cosquín, a realizarse del 3 al 18 de enero de 2001 en la Provincia de Córdoba.

Los representantes de San Carlos de Bariloche han tenido una actuación digna de ser destacada, al haber obtenido el paso directo como representantes rionegrinos en cuatro categorías.

Así obtuvieron Primeros Premios como: Solista Vocal Femenino (Melina Lasquera); Canción Inédita (Solar); Malambo Individual Sureño (Cristian Gallardo) y Conjunto Vocal (Vocal Sur).

Estos artistas rionegrinos asumen así una responsabilidad de gran magnitud, conscientes que este tipo de oportunidades no se brindan a diario y con el orgullo de representar a Río Negro en el ámbito nacional.

Resulta necesario entonces que la Provincia brinde apoyo a sus artistas populares, quienes desde el esfuerzo diario y silencioso han alcanzado valores cuya categoría es de primer nivel.

Por ello:

AUTOR: María Severino de Costa



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés artístico y cultural la participación de los barilochenses Melina Lasquera; Solar; Cristian Gallardo y Vocal Sur, quienes representarán a la Provincia de Río Negro en el Festival Folclórico Nacional Pre Cosquín, a realizarse en Córdoba del 3 al 18 de enero de 2001.

Artículo 2°.- Destacar la actuación de estos artistas rionegrinos en la XXVII edición del Festival Provincial de Folclore realizado recientemente en Choele Choel, donde obtuvieron el Primer Premio en cada una de sus categorías y ganaron el paso directo a la instancia nacional.

Artículo 3°.- De forma.